

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.097/2021

Mediante resolución de Alcaldía de fecha 4 de marzo de 2021, se ha resuelto la aprobación de modificaciones a las bases de pruebas selectivas para cubrir una plaza de Subinspector/a del Cuerpo de la Policía Local, vacantes en la Plantilla de este Ayuntamiento correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2019, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 35, de fecha 22 de febrero de 2021, según el siguiente detalle:

1º. En la Base Tercera: Requisitos de los aspirantes, apartado a), donde dice: "Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo de la Policía Local en el Ayuntamiento de Montilla, en la categoría inme-

diata inferior a la que se aspira...." debe decir: "Pertener al Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Montilla y haber permanecido, como mínimo, dos años de servicios activo como funcionarios de carrera en los Cuerpos de la Policía Local,...."

2º. Modificar todas las referencias contenidas en las bases a la "Escuela de Seguridad Pública de Andalucía", por el "Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía", de conformidad con el artículo 1 del Decreto 212/2020, de 15 de diciembre, por el que se crea dicha institución.

3º. Añadir, dentro del Anexo I. BAREMOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS, en el apartado "V.A.1.2.", la titulación de Máster Universitario y en el apartado "V.A.1.3, las titulaciones de Grado Universitario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla a 26 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.